



## Jaén: El juzgado archiva un caso de un joven muerto por un disparo policial durante la Semana Santa de Ubeda

---

LA HAINE - AGENCIAS :: 10/09/2004

Una pistola policial, enfundada y con el seguro puesto, se disparó fortuitamente hiriendo de muerte a un joven peligroso que había robado un coche. La bala entró extrañamente por la ventana trasera del vehículo en el que viajaba la víctima y le impactó en la espalda. Increíblemente el joven con una herida gravísima se trasladó a un olivar sin derramar una sola gota de sangre, saltando primero una elevada valla, para morir allí en paz. La juez estimó que la policía no tuvo responsabilidad alguna en el caso.

El juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Ubeda (Jaén) dictó un auto de archivo de la causa abierta por la muerte del joven de 21 años que recibió un disparo de un agente de Policía Nacional durante la pasada Semana Santa en Ubeda.

Según informaron fuentes cercanas al caso, **la juez adoptó esta decisión tras considerar que la versión policial es la correcta** y que el disparo que mató al joven fue "fortuito", por lo que el suceso quedaría "sin responsabilidad penal".

### **La familia de la víctima alega "demasiadas casualidades"**

La acusación particular, representada por la familia de la víctima, ha presentado un recurso de reforma contra este auto tras expresar su "discrepancia" respecto a la versión oficial de los hechos, ya que cree que hay en ella "demasiadas casualidades".

En este sentido, recordó en su alegación que si la pistola del agente se encontraba teóricamente enfundada y con el seguro puesto -según el relato de los propios agentes- el disparo no pudo haberse producido de manera azarosa.

Además, volvió a destacar la "casualidad" de que el tiro "fortuito" entrase por la parte trasera del coche que conducía el joven y le diese en la espalda a pesar de haber sido involuntariamente.

También apuntó que es "prácticamente imposible" que el joven se hubiera trasladado con una herida en la espalda hasta el olivar donde fue hallado su cadáver, ya que para acceder a esa zona tendría que haber saltado una valla "bastante elevada", algo que no podría haber hecho con la herida de consideración que tenía.

Asimismo, la acusación particular indicó que tampoco se encontraron rastros de sangre del herido en las inmediaciones de ese lugar, lo que, unido a los otros argumentos, le ha llevado a pedir en su recurso que "se agoten" todas las posibilidades de investigación sobre estos hechos y que se busquen testigos del suceso.

### **La espléndida versión policial**

Miguel Angel S.R., de 21 años, murió en la madrugada del viernes 9 de abril en Ubeda,

cuando agentes de la Policía Nacional detectaron un vehículo robado conducido por un joven que, al advertir la presencia policial, arremetió contra los agentes.

Un agente impactó con el coche y resultó herido en el brazo, momento en que se produjo un disparo del arma reglamentaria del policía herido, mientras el vehículo continuó su marcha a gran velocidad.

Inmediatamente fue activado el correspondiente dispositivo policial para la búsqueda del vehículo, localizado 15 minutos más tarde con el motor en marcha y las luces encendidas, pero sin el conductor, que fue hallado muerto al día siguiente en un olivar.

*La Haine/EP/Yahoo news*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/jaen-el-juzgado-archiva-un](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/jaen-el-juzgado-archiva-un)